



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

HOSPITAL QUITO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE COMPROMISO RENDICIÓN DE CUENTAS HOSPITAL QUITO No. 1 DE LA POLICÍA NACIONAL PERIODO 2021

ANTECEDENTES:

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para la Rendición de Cuentas período 2021, el Hospital Quito No.1 de la Policía Nacional, dio cumplimiento a la Fase 2, en el que señala los tiempos para que las instituciones y entidades a nivel territorial que manejan fondos públicos, entidades operativas desconcentradas de la Función Ejecutiva, rindan cuenta a la ciudadanía; considerando que la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de los fondos públicos y los resultados alcanzados.

Toda vez que se ejecutó la deliberación por parte de la señora Directora Hospitalaria del Hospital Quito No.1 de la Policía Nacional el día 15 de marzo del 2022 y durante un período de dos semanas, en el cual se difundió a la ciudadanía la transmisión en vivo en la página oficial YouTube de la Policía Nacional; y de la validación de la información, preguntas y/o sugerencias, registradas en el video, se efectuaron los siguientes compromisos por parte de esta Casa de Salud.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

1. Mejorar la atención a los pacientes por medio de la contratación o adquisición del servicio de Call Center.
2. Esta Unidad Hospitalaria, realizará la adquisición de medicamentos e insumos médicos para ofrecer un servicio de calidad con tratamientos adecuados.

Con lo antes expuesto, el Hospital Quito No. 1 de la Policía Nacional, se compromete en planificar e implementar los compromisos adquiridos, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio que presta esta Unidad Hospitalaria a sus usuarios internos y externos y a la vez dar cumplimiento a lo estipulado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Aprobado por:

Sra. María Alexandra Salcedo Arias
Coronel de Policía de E.M.
DIRECTORA HOSPITALARIA
HOSPITAL QUITO No.1